

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Pedagógica Nacional llevará a cabo la:

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
PARA EL SERVICIO DE DESAZOLVE A FOSAS SÉPTICAS Y LIMPIEZA A GRIETAS.**

<b>No. de Invitación</b>	<b>Invitación a través de Compranet</b>	<b>Visita a las instalaciones</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y Apertura de Propuestas</b>	<b>Acto de Fallo</b>
IA-011A00001-E10-2016	16 de marzo de 2016	18 de marzo de 2016 a las 10:00 horas	23 de marzo de 2016 a las 11:00 hrs.	5 de abril de 2016 a las 11:00 hrs.	6 de abril de 2016 a las 11:00 hrs.

**Descripción General de la Contratación**

**SERVICIO DE DESAZOLVE A FOSAS SÉPTICAS Y LIMPIEZA A GRIETAS.**

- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en: Por medio de la plataforma de Compranet.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. No se otorgara anticipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Según la convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: Según convocatoria.
- Plazo de entrega: De conformidad a la convocatoria.
- El pago se realizará: De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 fracción V de la Ley

**"LICITANTES INVITADOS"**

- 1.- GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V.
- 2.- J.C. MENZARM S.A. de C.V.
- 3.- Grupo Consultores Uguica S.A. de C.V.

MÉXICO, D.F., 16 DE MARZO DEL 2016

**ATENTAMENTE**

**C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA.  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**